

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/09/2021

ESTADO No. 115

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120180008700	Ordinario	LUZ MILA RAMIREZ MICOLTA	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de COLPENSIONES y CARMEN ELENA HURTADO MESA/TENER por no reformada la demanda./ reconoce personería. MLCA	06/09/2021		
76001310501120180059900	Ordinario	MARIA MARLENY GIL SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda OBS. tiene por contestada por parte de COLPENSIONES/ MARIA ESNEDA MORENO DE CONDE/CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante de la excepción previa COSA JUZGADA/TENER por no reformada la demanda./OFICIAR al JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI a efectos que remita con destino al presente asunto copia integra de la demanda y las sentencias de primera y segunda instancia del proceso ordinario laboral bajo la radicación No. 2008-00664 promovido por la señora MARÍA ESNEDA MORENO DE CONDE contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES/ MLCA	06/09/2021		
76001310501120200027100	Ordinario	MARTHA ISABEL RIASCOS HERNANDEZ	ALMACENES LA 14 S.A.	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la ALMACENES LA 14 S.A. EN REORGANIZACIÓN Y HUELLA CREATIVA S.A. EN LIQUIDACIÓN/ CORRER traslado por el término de tres (3) días a la pardedandante de las excepciones previas PRESCRIPCIÓN y COSA JUZGADA./ Tiene por no reformada Dda/ reconoce personería. MLCA	06/09/2021		
76001310501120210019600	Ordinario	CARLOS ARTURO REVERED LIZCANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de COLPENSIONES, PORVENIR y SKANDIA/ tener por no reformada la demanda/ reconocer personería. MLCA	06/09/2021		
76001310501120210022400	Ordinario	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E. S. E. Y OTRO	COMFENALCO VALLE	Auto tiene por contestada demanda OBS. POR PARTE DE a CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE EN SU PROGRAMA DE EPS/ tener por no reformada la demanda/ requiere al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE/ reconoce personería. MLCA	06/09/2021		
76001310501120210022500	Ordinario	SANTOS MARIA REYES MURILLO	RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E Y OTRO	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E Y ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE "AGESOC": CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante de la excepción previa FALTA DE JURISDICCIÓN Y FALTA DE COMPETENCIA./ ADMITIR la adición o reforma a la demanda./ CORRER traslado por el término de cinco (5) días a la parte demandada de la reforma a la demanda./ reconoce personería. MLCA	06/09/2021		
76001310501120210024900	Ordinario	RICARDO MONTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de COLPENSIONES, PORVENIR/ VINCULAR A COLFONDOS Y PROTECCIÓN/ reconoce personería/ MLCA	06/09/2021		

6/9/2021

76001310501120210025600	Ordinario	YANET DEL SOCORRO IDARRAGA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de COLPENSIONES, PORVENIR y COLFONDOS/ Tiene por no reformada/ reconoce personería/ MLCA	06/09/2021		
76001310501120210026700	Ordinario	EVELVINA LUNA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES/ TENER por no reformada la demanda./ reconoce personería. MLCA	06/09/2021		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/09/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario